CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
[CO1.PCCNTR.8725905 DE 2025]

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	[Centro Nacional De Hotelería Turismo y Alimentos-Regional Distrito Capital]
TIPO DE CONTRATO	[Compraventa]
CONTRATO NRO.	[CO1.PCCNTR.8725905 de 2025]
OBJETO	[Contratar la Compra de Menaje y Utensilios para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en la vigencia 2025.]
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	[23 de diciembre de 2025]
FECHA DE INICIO	[26 de diciembre de 2025]
PLAZO INICIAL	[8 días]
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	[31 de diciembre de 2025]
RAZÓN SOCIAL	[PRISMATIS SYS SAS.]
CC o NIT	[901372670]
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	[Dina Astrid Cañas Suarez.]
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	[47.440.671]
LUGAR DE EJECUCIÓN	[Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital, ubicado en la Carrera 30 No. 15-53 en la ciudad de Bogotá D.C.]
VALOR INICIAL	[($134.636.500) Ciento treinta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil quinientos Pesos M/CT]
FORMA DE PAGO	[un pago de conformidad con los elementos entregados.]
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	[14225, 17 de octubre de 2025]
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	[112225, 23 de diciembre de 2025]
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	[($134.636.500) Ciento treinta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil quinientos Pesos M/CT]
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	[28 de febrero de 2026]

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	[No aplica]
VALOR TOTAL PAGADO	[($134.619.345) Ciento treinta y cuatro millones seiscientos diecinueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos M/CT]
VALOR TOTAL EJECUTADO	[($134.619.345) Ciento treinta y cuatro millones seiscientos diecinueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos M/CT]
SUPERVISOR	[Edwin Alberto Peña Triviño]
APOYO A LA SUPERVISIÓN	[Carolina Cardenas Melgarejo (apoyo técnico) Viverly Nathalia Rodríguez Vargas (Apoyo Administrativo) Daniela Alejandra Quintero Bautista (Apoyo Ambiental) Andrés Jair Benítez Reina (Apoyo SST)]
MODIFICACIÓN NRO. [CO1.CTRMOD.21497704]	Fecha de la suscripción :31 de Diciembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas : 31 de Diciembre de 2025 De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.8725905 de 2025, así: PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula PLAZO DE EJECUCUÓN del contrato No. CO1.PCCNTR.8725905 de 2025, MODULOS – INFORMACIÓN GENERAL Y CONDICIONES - SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SECOP II del Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.8725905 de 2025, derivado del Proceso de Mínima Cuantía MC-RDC-CNHTA-0110-2025 del contrato ya referenciado, la cual quedará así: "… PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 28 de febrero de 2026. …"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [del contrato], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	El contratista cumplió con el objeto del contrato en un 100% de acuerdo con los productos contratados Compra de Menaje y Utensilios para el Centro, según los detalles, especificaciones y demás condiciones dentro del plazo de ejecución. Nota de Entrada Consumo y Anexo Fotográfico. soporte adjunto Publicado en la línea de pago – Carpeta GF- GC SECOP II
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	El contratista realizo la entrega del 100% de los productos contratados de acuerdo a las FICHAS TECNICAS de la oferta presentada. Fichas Técnicas publicado en N 2 Condiciones-Anexos del contrato SECOP II.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	El contratista presentó las garantías de Cumplimiento acordes a lo solicitado por la entidad. Cumplimiento publicado en el N 2. Condiciones-Garantías del proveedor SECOP II.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Se mantuvieron los valores presentados en la oferta. Factura validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y Aprobada en plataforma SIFF NACION. Adjunto en la línea de pago-Carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	El contratista obro con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación	SI	Factura validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y

electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		Aprobada en plataforma SIFF NACION. adjunto en la línea de pago -carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	Correo Electrónico solicitud documentos soporte **FACTURA - CO1.PCCNTR.8725905 - PRISMATIS SYS SAS** Soporte adjunto en la carpeta GC, el cual se encuentra publicado en SECOP II
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**	SI	CERTIFICACIÓN DE APORTES (PERSONAS JURIDICAS)-Planilla de Aportes Parafiscales adjunto en la línea de pago-carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	Se realizo el control de ejecución contractual. Nota de entrada Consumo. Adjunto en la línea de pago-Carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por	SI	Aceptación del pacto de Transparencia. Documento adjunto en el N2 Condiciones - Anexos del Contrato - carta de

cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		presentación de la oferta publicado en SECOP II
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se requirió del cumplimiento	No Aplica
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió del cumplimiento	No Aplica
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se requirió del cumplimiento	No Aplica
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se requirió del cumplimiento	No Aplica

15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Documentos Adjuntos línea de pago, carpeta GF-GC. Publicados N.7 Plan de Pagos SECOP II

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Informar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	No se requirió del cumplimiento	No Aplica
2. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad Estatal o a terceros en los términos del Art. 52 de la Ley 80 de 1993.	No se requirió del cumplimiento	No Aplica
3. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de Protección de Datos Personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	SI	Aceptación del pacto de Transparencia. Documento adjunto en el N2 Condiciones - Anexos del Contrato - carta de presentación de la oferta publicado en SECOP II
4. Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas en este documento por parte del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	SI	El proveedor realizo la entrega de las cantidades solicitadas por la supervisión. Documento Soporte Nota de entrada Consumo Y Factura validada

del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital.		previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y Aprobada en plataforma SIFF NACION. adjunto en la línea de pago -carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II
5. Mantener actualizada la información requerida por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.	SI	El contratista presenta RUT y Certificación Bancaria información requerida para Registro Presupuestal Documentos adjuntos en el N2 Condiciones -Anexos del Contrato- publicado en SECOP II
6. Entregar la información requerida por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	El contratista presenta Certificación Bancaria información requerida para Registro Presupuestal Documentos adjuntos en el N2 Condiciones -Anexos del Contrato- publicado en SECOP II
7. Cumplir con los compromisos laborales salariales, prestacionales y demás emolumentos, con el personal que utilice para atender la ejecución del contrato en el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital. Este personal no tiene ninguna clase de vínculo laboral con la Entidad Estatal. El personal debe ser idóneo y tener todos los elementos, herramientas y materiales para la correcta ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), asumió bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional. CERTIFICACIÓN DE APORTES (PERSONAS JURIDICAS)-Planilla de Aportes Parafiscales adjunto en la línea de pago-carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II.
8. Entregar el menaje y utensilios en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con	SI	El contratista cumplió con el objeto del contrato en un 100% de acuerdo con los productos contratados Compra de Menaje

las cantidades definidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital en los documentos del proceso.		y Utensilios para el Centro , según los detalles, especificaciones y demás condiciones dentro del plazo de ejecución. Nota de Entrada Consumo y Anexo Fotográfico. soporte adjunto Publicado en la línea de pago – Carpeta GF- GC SECOP II Factura validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y Aprobada en plataforma SIFF NACION. adjunto en la línea de pago -carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II
9. Solicitar aclaración al Supervisor del contrato designado por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital dentro de los 3 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del negocio jurídico de los bienes, alimentos y bebidas contratados y que sean necesarios para el alistamiento y posterior despacho de los mismos.	SI	Se mantuvo una relación constante y efectiva con el supervisor del contrato. Documento de designación de supervisión. Publicado en el N7 Ejecución del contrato SECOP II.
10. Tomar las medidas correctivas para retirar el menaje y utensilios en estado defectuoso o dañado cuando se presenten estas condiciones, y que sean atribuibles al Proveedor y no al manejo por parte del personal del Servicio Nacional de Aprendizaje- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y	No se requirió del cumplimiento	No Aplica

Alimentos de la Regional Distrito Capital.		
11. Garantizar las condiciones de transporte, embalaje y protección de el menaje y utensilios a entregar, los cuales deberán llegar al lugar de destino en óptimas condiciones.	SI	El contratista asumió el transporte de los Productos los cuales fueron recibidos por la supervisión y el área del Almacen del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- Regional Distrito Capital . Anexo Fotográfico, soporte adjunto Publicado en la línea de pago - Carpeta GC-GF SECOP II
12. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto a contratar.	SI	El contratista dispuso el equipo humano para la óptima ejecución del contrato: "Aportes Andrés" el cual soporta el pago de seguridad social de Ochoa Ojeda Andrés para el mes de Enero de 2026, así mismo se Evidencian Documentos "Aportes Enero 2026 y Aportes Febrero 2026" de la Empresa PRISMATIS SYS S.A.S para los meses de Enero y Febrero para 1 Afiliado - Planilla de Aportes Parafiscales adjunto en la línea de pago-carpeta GC-GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II.
13. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital no responderá	SI	El contratista cumplió con el objeto del contrato en un 100% de acuerdo con los productos contratados Compra de Menaje y Utensilios para el Centro , según los detalles, especificaciones y demás condiciones dentro del plazo de ejecución. Nota de Entrada Consumo y Anexo Fotográfico. soporte adjunto Publicado en la

por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.		línea de pago – Carpeta GF- GC SECOP II Factura validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y Aprobada en plataforma SIFF NACION. adjunto en la línea de pago -carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II
14. Asumir el transporte para la ejecución del objeto contractual, el cual debe ser cubierto por el Contratista. El Contratista deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán el menaje y utensilios a las instalaciones del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital.	SI	El contratista asumió el transporte de los Productos los cuales fueron recibidos por la supervisión y el área del Almacen del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital . Notas de Entradas Consumo al Almacén y Anexo Registro Fotográfico. soporte adjunto Publicado en la línea de pago - Carpeta GC-GF SECOP II
15. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SI	El contratista presentó las garantías de Cumplimiento al inicio de la ejecución contractual y posterior a la firma de la prórroga, acordes a lo solicitado por la entidad. Cumplimiento publicado en el N 2. Condiciones-Garantías del proveedor SECOP II.
16. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021, *" … Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación*	SI	El proveedor presento manifestación de contratación del 5% de sujetos de especial protección constitucional. Certificación de Provisiones Anexo al archivo GC publicado en SECOP II

y sujetos de especial protección constitucional…" en concordancia con la Circular 3-2022-000100 de 20 de Mayo de 2022 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA *"… Recomendaciones sobre la aplicación del Decreto 1860 de 2021 en procesos de contratación de bienes y servicios…"* para tal fin el Contratista incorporara una provisión del 5% de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional (Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que "… *debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva…*". En tal sentido, se encuentran entre otros: 1. Víctimas del conflicto armado interno, 2. Mujeres cabeza de familia, 3. Adultos mayores, 4. Personas en condición de discapacidad, 5. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Entre otros). Situación que verificara la Entidad Estatal durante el plazo de ejecución del contrato a través del Supervisor designado para tal efecto. El no atender la		

precitada obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.		
17. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Documentos Adjuntos línea de pago, carpeta GF-GC. Publicados N.7 Plan de Pagos SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101273414		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	23 de diciembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	23/12/2025	30/04/2026	$ 26,927,300.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23/12/2025	30/04/2026	$ 67,318,250.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [CO1.CTRMOD.21497704] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101273414		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	31 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	31 de diciembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	23/12/2025	30/06/2026	$ 26,927,300.00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23/12/2025	30/06/2026	$ 67,318,250.00

3.2 Cumplimiento del objeto

La empresa contratista PRISMATIS SYS SAS identificado con el Nit: 901372670 Representado Legalmente por la Sra. Dina Astrid Cañas Suarez. identificado con la Cédula de Ciudadanía 47.440.671 , ha ejecutado el objeto del contrato en un 100 % de acuerdo a la entrega realizada en el Centro de Formación de conformidad con productos y cantidades ofertadas por el mismo para el contrato de Compra de Menaje y Utensilios para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos. sin ninguna novedad.

La ejecución financiera del contrato es del 100% de acuerdo a los productos entregados y relacionados en la factura No. FE 896 Para el pago, el proveedor realizo la entrega del 100% de productos y elementos en el mes de febrero de 2026.

DESCRIPCIÓN	CANT
VASO ESTÁNDAR	404
PLATO MANTEQUILLERO	200
PLATO TORTERO	200
BALANZA DE PRECISIÓN (GRAMERA	3
SOPLETE ANTORCHA DE COCINA	1
CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE	4
CUCHARA PARA SOPA	200
COPA IRISH	200
MINICOCOT	200
SALSERA CERAMICA	50
PLATO PARA PASTA	195
DISPENSADOR DE SALSA	20
BANDEJA REDONDA	3
CHAROLA RECTANGULAR NEGRA	4
ESPUMADERA	5
ESPUMADERA 14	6
Manga Pastelera	10
MAQUINA PARA PASTA	2
TERMOMETRO DIGITAL	2
TERMOMETRO PARA DULCES	1
SIFÓN 0.5L	1
SIFÓN 1L	1

CARGAS PARA SIFÓN DE CREMA	1
TERMOMETRO ANÁLOGO	3
VASO LICUADORA	4
CUCHILLAS LICUADORA	4

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Mediante Correo Electrónico, los Dinamizadores del área Ambiental – Energético y Seguridad Salud en el Trabajo solicitan el cumplimiento de los siguientes Requisitos:

SST

- Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

AMBIENTAL

- El proponente deberá allegar certificado de calibración para el ítem “Balanza de precisión lab 3000”.
- Los equipos electrónicos, como la cafetera, deben ser de alta eficiencia energética (categoría A o B) y entregar las fichas técnicas o soportes que acrediten la categoría o consumo energético.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [NO] se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el [3 de Marzo de 2026] por parte del [Representante Legal] se certificó que [PRISMATIS SYS SAS], identificado con [NIT.nro.] [901372670], se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el [26 de diciembre de 2025].

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció [La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 60 de la ley 80 de 1993.].

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

"No aplica".

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$134.636.500,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$134.636.500,00
Valor ejecutado	$134,619,345,00
Valor pagado	$ 134,619,345,00
Valor por pagar	$,00
Valor a liberar	$ 17.155,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de [$17.155 Pesos M/CTE].

Para constancia se firma [5 de Marzo de 2026].



[**Edwin Alberto Peña Triviño**]

Supervisor del contrato

ANEXO FOTOGRAFICO







CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	[CO1.PCCNTR.8725905 de 2025]
TIPOLOGÍA	[Compraventa]
OBJETO	[Contratar la Compra de Menaje y Utensilios para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en la vigencia 2025]
VALOR	[$ 134.636.500 (ciento treinta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil quinientos pesos M/CTE]
PLAZO	[8 días]
LUGAR DE EJECUCIÓN	[Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital, ubicado en la Carrera 30 No. 15-53 en la ciudad de Bogotá D.C.]
CONTRATISTA	[Prismatis SYS S.A.S.]
CC o NIT.	[901.372.670-9]
REPRESENTANTE LEGAL	[Dina Astrid Cañas Suarez]
SUPERVISOR DESIGNADO	[Edwin Alberto Peña Triviño]

En [Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2025], entre los suscritos [Edwin Alberto Peña Triviño], identificado con [C.C.] nro. [1.013.584.977, expedida en la ciudad de Bogotá D.C.], en calidad de [supervisor] y, de otra parte, [Dina Astrid Cañas Suarez], identificado con [C.C.] nro. [47.440.671 expedida en la ciudad de Yopal], en calidad de representante legal de [Prismatis SYS S.A.S.], identificada con NIT. [901.372.670-9], hemos convenido suscribir el acta de inicio del [contrato] de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	[112225 de 23 de diciembre de 2025]
Fecha de aprobación de las garantías	[23 de diciembre de 2025]
Fecha de inicio	[26 de diciembre de 2025]
Fecha de terminación	[31 de diciembre de 2029]

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el [contrato] para iniciar la ejecución.

[Edwin Alberto Peña Triviño
[Supervisor]

[Dina Astrid Cañas Suarez]
NIT. [901.372.670-9]
[Representante Legal]
[prismatis@gmail.com]

Elaboró: [Viverly Nathalia Rodriguez Vargas] – [Apoyo Administrativo]

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901372670	9	PRISMATIS SYS S.A.S	C - MIPYMES	COLSUBSIDIO	Transersal 6 No. 6 03	SOPO-CUNDINAMARCA	3103084587	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	70238986	9499759338	E	2026/02/17	2026/02/17	BANCO CAJA SOCIAL	0	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: COLSUBSIDIO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO UNO 0 522 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
Ciudad: SOPO Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
1	CC	47440671	CAÑAS DINA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901372670	9	PRISMATIS SYS S.A.S	C - MIPYMES	COLSUBSIDIO	Transersal 6 No. 6 03	SOPO-CUNDINAMARCA	3103084587	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	70238986	9499759338	E	2026/02/17	2026/02/17	BANCO CAJA SOCIAL	0	$429,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				1	$429,600	$0	$0	$429,600

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		Acta N°	1
FECHA:	27 de febrero de 2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
COD REGIONAL:	11	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	CENTRO NACIONAL DE HOTELERÌA, TURISMO Y ALIMENTOS		
COD CENTRO DE COSTO:	940610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8725905	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	23/12/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PRISMATIS SYS SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901372670		
VALOR TOTAL:	134.636.500		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/02/2026		

OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la Compra de Menaje y Utensilios para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en la vigencia 2025.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	1724

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Valor Total de la Factura con IVA $ 134,619,345

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	EDWIN ALBERTO PEÑA TRIVIÑO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1013584977		
CORREO INSTITUCIONAL	epanat@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTOR G17	N° DE CONTACTO	3167773883

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.8725905 del 23 de Diciembre de 2025 / SIIF 112225

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la Compra de Menaje y Utensilios para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en la vigencia 2025**.**

CONTRATISTA: PRISMATIS SYS SAS

NIT: 901372670

SUPERVISOR: EDWIN ALBERTO PEÑA TRIVINO

FECHA DE INICIO: 26/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 66 DIAS

En mi calidad de supervisor del contrato en mención certifico que se recibió a satisfacción el 100 % la Compra de Menaje y Utensilios para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en la vigencia 2025.

CONCEPTO	VALOR
Contratar la Compra de Menaje y Utensilios para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en la vigencia 2025.MC-RDC-CNHTA-0110-2025	$113,125,500
IVA 19%	$21,493,845
VALOR TOTAL:	$134,619,345

ESTADO FINANCIERO

FECHA	DEPENDENCIA	FUENTE	DOCUMENTO	SERVICIO	VALOR BRUTO	IVA %	VALOR TOTAL
27/02/2026	940645	NACION	FVE FE - 896	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	113,125,500	21,493,845	134,619,345

VALOR DE LA FACTURA EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

USOS PRESUPUESTALES

Id POSICIÓN REQUIERE USO	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	134,619,345

Dada en Bogotá a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2026.

Edwin Alberto Peña Triviño **(Supervisor)**

No: 11-2-2025-037446
26/12/2025 2:48:45 p. m.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN

Bogotá DC, 24 de diciembre de 2025

PARA Edwin Alberto Pena Triviño (Supervisor) - Carolina Cardenas Melgarejo (apoyo técnico) - Viverly Rodríguez Vargas (Apoyo Administrativo) - Daniela Quintero Bautista (Apoyo Ambiental) - Andrés Benítez (Apoyo SST).
DE Julio Alejandro Sanabria Vargas
ASUNTO Designación de supervisor y apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 8725905	PRISMATIS SYS SAS	Contratar la Compra de Menaje y Utensilios para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en la vigencia 2025.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44090550&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Julio Alejandro Sanabria Vargas

JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS
Subdirector (E)
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital

Revisó: Javier Francisco Galvis Pinilla – Abogado – Subdirección de Centro – CNHTA-SENA-RDC.
Vo.Bo: Enrique Murillo Pinto – Coordinador Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.
Elaboró: Danna Carolina Roncancio Ruiz – Abogada de contratación - CHNTA – SENA – RDC.